



Consejería de Justicia

Comunidad de Madrid

ORDEN

Registro: 52/18

Unidad administrativa:

AREA DE CONTRATACION

Exp.: A/SUM-008404/2018

Orden de la Consejería de Justicia, por la que se aprueban los pliegos, el gasto y el expediente de contratación del contrato denominado "Suministro de combustible de automoción a vehículos institucionales adscritos a la Dirección General de Justicia de la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno de la Comunidad de Madrid (actualmente a la Consejería de Justicia) mediante sistema de pago a través de tarjetas de banda magnética o similar".

De conformidad con lo que establecen los artículos 117, 122 y 124 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y demás disposiciones de aplicación, completado el expediente de contratación, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes

DISPONGO

1. Aprobar el Pliego de cláusulas administrativas particulares y el de Prescripciones Técnicas que han de regir la adjudicación y ejecución del contrato titulado "Suministro de combustible de automoción a vehículos institucionales adscritos a la Dirección General de Justicia de la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno de la Comunidad de Madrid (actualmente a la Consejería de Justicia) mediante sistema de pago a través de tarjetas de banda magnética o similar".
2. Aprobar el gasto por importe de 68.100,00 euros, distribuido en las siguientes anualidades:

Anualidad	Importe
2018	11.350,00 euros
2019	34.050,00 euros
2020	22.700,00 euros

La anualidad de 2018 se imputa a la siguiente aplicación presupuestaria:

Imputación presupuestaria: G/112B/22103

3. Aprobar el expediente de contratación y acordar la apertura de procedimiento Abierto para la adjudicación del contrato, al amparo de lo previsto en el artículo 131 de la referida Ley de Contratos del Sector Público.

Madrid, 06 JUL 2018

LA CONSEJERA DE JUSTICIA

P.D. Orden 6/2018, de 8 de junio (BOCM 15.06.2018)

EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y RELACIONES
CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Fdo: Pedro Irigoyen Barja